



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: miércoles, 20 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE MATRÍCULAS DE CONTRIBUYENTES

2809

Aprobadas las matrículas de contribuyentes correspondientes a la tasa por prestación de agua y alcantarillado (segundo cuatrimestre de 2.017), a la tasa por la prestación del servicio municipal de recogida de basura (segundo semestre de 2.017), y a la tasa por aprovechamiento de la vía pública para paso o entrada de vehículos a través de aceras (ejercicio 2017), quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P., surtiendo los efectos de notificación colectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 102,3 de la Ley General Tributaria.

Los interesados legitimados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en contra de las cuotas liquidadas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

En Marchamalo, a 18 de septiembre de 2017. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaría.